

PAGO DE PREMIOS

El ganador del premio o representante autorizado deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social mediante la aportación de declaración responsable contenida en el anexo I de estas bases.

El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del ganador o representante autorizado, a cuyo efecto se deberá aportar debidamente cumplimentado el modelo "Alta de pago por transferencia T", si bien estará sujeto a las retenciones fiscales que correspondan.

ORGANIZACIÓN

El Distrito de Barajas, organizador del Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general. También podrá hacer uso, si fuese oportuno, de los temas interpretados en el presente Certamen de Música con la finalidad de su promoción.

Si por razones climatológicas hubiera de suspenderse el certamen, este podrá celebrarse en el lugar y en la fecha que comunique el Distrito de Barajas. El mero hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria.

IX CERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA DISTRITO DE BARAJAS

Presentación de maquetas hasta
el **16 junio de 2017**

1º premio:
4.000 €

+ fin de semana
en Hotel TRYP

2º premio:
2.500 €

3º premio:
1.500 €

Más información en:
Teléfonos: 91 588 81 36 / 3 7 / 70
cultubarajas@madrid.es
www.madrid.es

 www.facebook.com/distritobarajas

 [@JMDBarajas](https://twitter.com/JMDBarajas)

colabora



Nº DL: M-7750-2017

El Distrito de Barajas convoca la novena edición de este concurso, que pretende descubrir nuevos talentos musicales y contribuir a la difusión de la cultura musical.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La calidad musical y la excelencia en la ejecución, la creación artística, la originalidad y la puesta en escena

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Grupos musicales o solistas, españoles o extranjeros, residentes en España, mayores de edad y sin contrato discográfico.

Los temas musicales presentados al concurso, deberán ser originales, es decir, temas propios.

No podrán participar los ganadores del primer premio de este concurso en otras ediciones ni las personas físicas, jurídicas o entidades que cumpliendo los requisitos específicos de participación en cada una de ellas, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Los participantes deberán acreditar, mediante la presentación de una declaración contenida en el anexo I de estas bases, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones en la forma establecida en el artículo 33 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

DOCUMENTACIÓN

Los participantes deberán cumplimentar:

1. Ficha Inscripción.
2. Anexo I, que recoge una declaración responsable del representante autorizado por el grupo para acreditar en su nombre y en el de todos los integrantes de dicho grupo:
 - No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
 - Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
 - Así como cumplir las obligaciones por reintegro de subvenciones, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

MAQUETAS

Deberán de presentarse en soporte CD o DVD, no se admitirán otros formatos. En caso de tener algún material en la red (vídeos), se admitirá que el participante nos facilite el link (en ficha de inscripción) para tener una visión global del proyecto.

Las maquetas deben contener un mínimo de 3 temas musicales.

FORMA DE INSCRIPCIÓN

Para formalizar la inscripción será necesario la presentación de la documentación necesaria acompañada de la maqueta, de alguna de las siguientes maneras:

- Por correo postal certificado en la modalidad de correo administrativo (no mediante certificado ordinario) dirigido a:
 - Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Barajas
Unidad de actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Plaza de Mercurio nº 1. 28042 Madrid
- A través del Registro de Entrada del Distrito de Barajas.
- Asimismo podrá presentarse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá presentarse hasta el día 16 de junio de 2017.

PRESELECCIÓN

La audición de las maquetas recibidas se realizará por un Jurado, formado por los siguientes integrantes:

- Vocales (entre 3 y 7 vocales) en representación del mundo de la cultura y la música.
- Secretaria: La Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Barajas con voz y voto.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y una vez efectuadas las audiciones de las maquetas se realizará por el jurado una preselección de un máximo de 5 finalistas que actuarán en la final.

LA FINAL

Tendrá lugar en el Recinto Ferial de la C/ Ayerbe, el viernes 15 de septiembre de 2017, dentro de la programación de las Fiestas de Nuestra Señora de la Soledad del distrito de Barajas

Los cinco grupos finalistas recibirán un caché por su actuación de 350 euros a pie de escenario el mismo día 15 de septiembre de 2017 en que tendrá lugar la final en directo

ORDEN DE LAS ACTUACIONES

Se comunicará con suficiente antelación el orden de las actuaciones de los finalistas, pudiendo interpretar 3 temas y siendo la duración máxima de la actuación de 15 minutos. Las actuaciones se realizarán en directo para lo cual se pondrá a disposición de los finalistas seleccionados el backline compuesto por los siguientes elementos:

- 1 batería de alta gama con complementos.
- 2 amplificadores de guitarra.
- 1 amplificador para el bajo.
- 1 soporte para teclados.

FALLO DEL JURADO

Tendrá lugar el mismo día 15 de septiembre de 2017 tras las actuaciones de los finalistas preseleccionados.

PREMIOS

- Primero: 4.000 euros + fin de semana en Hotel de la CadenaTRYP para todos los integrantes del grupo ganador (sujeta a disponibilidad y para hoteles peninsulares españoles)
- Segundo: 2.500 euros
- Tercero: 1.500 euros

Asimismo, por razones de calidad, se podrán otorgar los premios o menciones especiales sin dotación económica que se estime convenientes, o decidir que el Certamen pueda quedar desierto en parte o en su totalidad.

La entrega de premios tendrá lugar el mismo día 15 de septiembre de 2017.

El ganador del certamen podrá ser invitado para actuar durante el año siguiente en alguno de los actos culturales del Distrito de Barajas.